



**Servicios de  
Salud de Oaxaca**

2010 - 2016

OAXACA



**Oaxaca de todos  
un gobierno para todos**

2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

SUBDIRECCIÓN: **GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN: **DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD: **DE SERVICIOS AL PERSONAL**  
DEPARTAMENTO: **RELACIONES LABORALES**

**C I R C U L A R No. 025**

Oaxaca de Juárez, Oax., 7 de marzo 2013.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
P R E S E N T E S.**

En alcance a la similar No. 03 de fecha 20 de diciembre 2012, a través de la cual se dieron a conocer a todos los centros de trabajo de este Organismo los días festivos en los que de manera programática se suspenderán las labores durante el presente año 2013; considerando que la prestación del servicio público que se brinda a la población usuaria del servicio, es de manera ininterrumpida; los días de suspensión de labores que son de forma general o a nivel Estatal, los trabajadores que tienen asignado laborar en la jornada especial, prevista por el artículo 77 Fracción IV, incisos, C) y F) los días sábados, domingos y festivos de las mismas Condiciones Generales de Trabajo, tienen la obligación de laborarlos toda vez, que estas jornadas se establecen para darle continuidad al servicio público que se presta, sin embargo; ante la apertura y buena disposición que el titular de los Servicios de Salud ha mostrado con los trabajadores ha tenido a bien concederlos de la siguiente manera:

Los días 28 y 29 de marzo y que de forma consecutiva deben de laborar los días 30 y 31 se establecen dos opciones para que este personal labore; como primera opción el día 28, 30 y 31, y como segunda opción el día 29, 30 y 31 conforme a la programación que se establezca en el servicio en el que se encuentren adscritos.

El día 15 de octubre que se estableció como día del empleado de la Secretaría de Salud, el personal en comento debe de laborarlo y posteriormente disfrutar el día de forma escalonada.

El día 01 de noviembre día de los muertos, el personal de referencia debe de laborarlo y posteriormente disfrutar el día de forma escalonada.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para brindarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION**

**LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.**

C.f.p. Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.  
Lic. Jorge O. Hólder Cruz.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo Fin.  
Ing. Jenóé Ruíz López.- Secretario General de la Sección Sindical 35 del S.N.T.S.A. Mismo fin.  
Lic. Jesús Cárquena Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical 94 del S.N.T.S.A. Mismo fin.  
C. Leopoldo Audberto Márquez Villegas.- Secretario General de la Sección Sindical 73 del S.N.T.S.A. Mismo fin.  
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Sección Sindical 71 del S.N.T.S.A. Mismo fin.

CRFH\*MMWR\*ICSN\*P.

"2013 Año de Belisario Domínguez"

ioletas | No. 401 | Col. Reforma | C.P. 68050 | Oaxaca de Juárez, Oax. | Tel. (951) 51 349 51 Ext. 116 | E-mail:relabsso@hotmail.com

www.oaxaca.gob.mx



2010 – 2016  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

OPCIONES PARA SELECCIONAR EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2013

OPCIÓN	VIGENCIA		REANUDA
	INICIA	TERMINA	
A	25 DE MARZO	05 DE ABRIL	08 DE ABRIL
B	08 DE ABRIL	19 DE ABRIL	22 DE ABRIL
C	22 DE ABRIL	06 DE MAYO	07 DE MAYO
D	06 DE MAYO	17 DE MAYO	20 DE MAYO
E	20 DE MAYO	31 DE MAYO	03 DE JUNIO
F	03 DE JUNIO	14 DE JUNIO	17 DE JUNIO
G	17 DE JUNIO	28 DE JUNIO	01 DE JULIO
H	01 DE JULIO	12 DE JULIO	15 DE JULIO
I	15 DE JULIO	26 DE JULIO	29 DE JULIO
J	29 DE JULIO	09 DE AGOSTO	12 DE AGOSTO
K	12 DE AGOSTO	23 DE AGOSTO	26 DE AGOSTO